

Mayo de 2002

**INFORMATIVO****DE: COMISION NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION POLITICA****A: ESTRUCTURAS PARTIDARIAS**

Estimados compañeros:

En el mes de enero del año en curso se constituyó la Comisión Nacional de Formación y Capacitación, organismo del Comité Central del Partido Socialista.

**OBJETIVOS**

Del resultado del trabajo realizado hasta ahora por esta Comisión, cabe señalar que ella ha definido los siguientes objetivos:

- 1) La Comisión consideró que un primer objetivo básico en las actuales circunstancias es reinstalar las actividades de formación y capacitación como parte central de una dinámica, cuyo sentido final debe ser mejorar los niveles de eficacia de la organización partidaria en el cumplimiento de sus objetivos político estratégicos y electorales.
- 2) Definida la importancia de las actividades de formación y capacitación en los términos antes señalados, y asumida la necesidad de desarrollar una actividad permanente que potencie las capacidades que la organización requiere para competir con éxito y responder de manera adecuada a los desafíos que se le plantean a los partidos políticos modernos; un segundo objetivo que la Comisión se ha fijado para esta etapa consiste en la definición de un Programa de Acción regular que relegitime y revalorice en la militancia la necesidad de perfeccionar y actualizar sus conocimientos.
- 3) Un tercer objetivo que la Comisión se ha fijado es identificar las áreas de trabajo esenciales para la formación y capacitación de los militantes en conformidad a los problemas teórico-conceptuales que se le plantean al socialismo democrático contemporáneo; a los retos que comporta la globalización para sociedades como las nuestras; a las necesidades de conocimientos y a las herramientas de gestión que deben manejar las organizaciones políticas competitivas y, por último, a las informaciones y análisis pertinentes que es necesario tener presente para elaborar estrategias político-electorales exitosas.
- 4) Un cuarto objetivo de la Comisión es asegurar la calidad de los contenidos básicos definidos mediante una adecuada coordinación territorial nacional de los recursos humanos y técnicos disponibles para realizar las actividades de formación y capacitación, colaborando cuando corresponda a conformar las comisiones regionales

de formación y capacitación allí donde éstas no estén creadas, y, propiciando mediante acuerdos con otras Comisiones sectoriales del PS, tareas de formación en materias específicas tanto a niveles central como regional.

5) Un quinto objetivo de trabajo que la Comisión acordó implementar consiste en programar y realizar en todos los regionales del país una actividad inaugural de formación y capacitación que junto con echar andar un Plan Básico Común definido para todos los militantes, posibilite elaborar un plan específico de desarrollo de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades de la respectiva realidad regional.

## **AREAS DE INTERÉS**

La Comisión distinguió metodológicamente tres áreas de interés permanente que deben expresarse en el trabajo de formación y capacitación:

- a) La primera es la que se refiere a un área de formación política ideológica que cubre todos los temas relacionados a las bases históricas y teórico conceptuales que conforman la problemática a la que se enfrenta el socialismo democrático contemporáneo en el contexto de sociedades complejas y atravesadas por las tendencias que emanan de la globalización y las tecnologías de la información y la comunicación.
- b) La segunda es la que se vincula a un área programática que incluye visiones y definiciones a partir de las cuales el socialismo democrático configura su proyecto, influye en la definición de programas de gobierno, define sus prioridades e impulsa políticas públicas específicas.
- c) La tercera es un área de formación en metodologías y herramientas de gestión para elevar el rendimiento de la organización incorporando en ella prácticas y estilos que le permitan optimizar el uso de sus recursos y potenciar sus posibilidades de desarrollo y comunicación en la sociedad.
- d) Una cuarta área de trabajo político-electoral pone el énfasis en la necesidad de interiorizar que los partidos son organizaciones competitivas que se miden por su capacidad para lograr resultados electorales que les permitan pesar e influir en la balanza del poder, y que para ello es necesario manejar y actualizar información e instrumentos de medición de opinión para construir una oferta electoral aceptada por los votantes.

## **PLAN BÁSICO COMÚN**

Como parte del Programa de Acción, la Comisión, junto con actividades propias de una puesta en marcha de la formación y capacitación en esta etapa, definió los contenidos de un Plan Básico Común para todos los militantes, sin perjuicio de los temas específicos que a nivel de cada región o comuna se considere indispensable introducir. Las materias contempladas en este Plan Básico son:

- a) Un Diagnóstico de la Realidad del Chile Contemporáneo que permita ubicar cuáles son los desafíos políticos, económico-sociales, culturales e intelectuales que el país enfrenta en la actual etapa de desarrollo.
- b) Una reflexión acerca de la relación entre Democracia y Proyecto Socialista que aclare cómo se articulan ambas dimensiones histórico-conceptuales en el pasado, en el presente y en el futuro.
- c) Una introducción a los Métodos de Organización y Gestión que se usan para alcanzar mayores grados de eficiencia en el trabajo y en el logro de objetivos.
- d) Un estudio sobre las Estrategias Político-Electorales y los fundamentos cognitivos y técnicos que respaldan la elaboración de ofertas competitivas en este terreno.

Además del Plan Básico Común establecido se acordó elaborar módulos de aprendizaje que sirvan para completar la formación y capacitación de acuerdo a los requerimientos de las organizaciones regionales, en las siguientes materias:

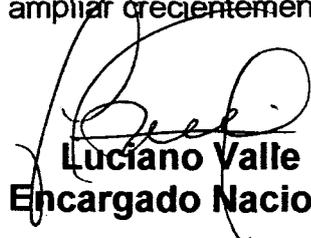
- Política Económica.
- Educación.
- Salud.
- Política Agraria.
- Desarrollo Regional y Local.
- Seguridad Ciudadana.

## **ACTIVIDADES**

La Comisión Nacional se ha planteado como objetivo inmediato –y mínimo- la realización de una escuela en cada una de las regiones del país durante el año 2002. La materialización de las mismas se está estableciendo en acuerdo con las respectivas direcciones regionales del Partido.

La primera Escuela Nacional de Formación y Capacitación del Partido se efectuará en la Cuarta Región los días 18 y 19 de mayo presente.

Estimados compañeros, la realización eficaz de la tarea planteada requiere el compromiso del conjunto de las estructuras partidarias en sus niveles Nacionales y Regionales. Nuestras palabras finales, en consecuencia, son para solicitarles el mayor apoyo posible al desarrollo de la tarea que emprendemos con plena confianza de que contribuirán a la elevación de la calidad del trabajo partidario y su misión esencial de ampliar crecientemente, en la sociedad, la influencia de sus grandes ideales políticos.

  
**Luciano Valle**  
**Encargado Nacional**

  
**Juan Bustos**  
**Vicepresidente PS de Chile**  
**Area de Formación**